



Unión Europea



FUNDACIÓN FRONTERA SUR

TERMINOS DE REFERENCIA PARA “EVALUACION FINAL”

PROYECTO: COHESIÓN SOCIAL Y CULTURA DE PAZ EN LA FRONTERA A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL DEPORTE

Julio 2023



Unión Europea



Introducción

La Fundación Frontera Sur requiere contratar la realización de la evaluación final del proyecto *“Cohesión Social y Cultura de Paz en la frontera a través del fomento del deporte”* que está en ejecución con el apoyo financiero de la Unión Europea, que se ha desarrollado a nivel binacional en los puntos fronterizos de San Rafael /Thiotte, Pedernales/Anse-a-Pitre, Jimaní/Fond Parissien y Comendador/Belladere.

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje para conocer la pertinencia, el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención y orientar así futuras acciones que se puedan poner en marcha en el territorio. De igual manera, deberá de permitir rendir cuentas a los agentes relevantes del proyecto en República Dominicana y Haití. Para ello es imprescindible que la evaluación esté orientada hacia los agentes y actores implicados en la ejecución quienes, además, serán los principales informantes en la evaluación.

Objetivo de la evaluación

La evaluación final, representa la última etapa para la completa ejecución del proyecto teniendo por finalidad determinar el logro de los resultados esperados y su contribución a la consecución del objetivo específico y al objetivo general. Este estudio tendrá el valor añadido de aportar valoraciones que servirán para guiar otras actuaciones futuras, y obtendrá lecciones aprendidas y buenas prácticas llevadas a cabo a lo largo de los dos años de ejecución.

La evaluación persigue el siguiente objetivo general: Evaluar la consecución de los resultados del proyecto y su contribución al logro de los objetivos identificados.

El objetivo específico de la evaluación será el siguiente: Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto generado a la finalización del proyecto.

El documento final valorará el impacto que el proyecto ha generado en la promoción de una cultura de paz a través del diálogo, la cohesión social y el intercambio binacional.

Colectivo meta

Los titulares de derechos: Grupos deportivos, atletas y jóvenes de las zonas de intervención.

Titulares de responsabilidades: Las 3 Mesas de Dialogo Transfronterizos Comisión Mixta Bilateral, Medios de Comunicación locales.

Titulares de obligaciones: Ministerio de Deportes, Dirección General de Migración, Comisión Ministerio de Relaciones Exteriores.

Periodo de ejecución: 01 de Agosto del 2021 al 31 de Julio del 2023.

Monto de la financiación: El monto total de este proyecto es de 210.520 euros, financiado en un 95% por la Unión Europea.



Unión Europea



Lógica de intervención del proyecto

En cuanto a la lógica de intervención del proyecto se establecieron los siguientes objetivos y resultados:

Objetivo General: Promover el desarrollo sostenible de la frontera mediante la participación igualitaria y efectiva de las organizaciones sociales, los grupos deportivos, los medios de comunicación y las autoridades fronterizas en el debate público.

Objetivo Específico: Promovida una cultura de paz a través del diálogo, la cohesión social y el intercambio binacional entre las comunidades de Pedernales/Anse-a-Pitre, Jimaní/Fond Parissien, San Rafael /Thiotte y Elías Piña/Belladere.

Resultados esperados: se plantearon cuatro resultados a lograr:

R1. Consolidados los espacios de intercambio deportivo y cultural entre ambos países.

R2. Fomentado un espacio de diálogo permanente entre organizaciones sociales de ambos países en la frontera sur.

*La matriz de marco lógico se enviará bajo solicitud a los equipos evaluadores que desean presentar una oferta.

Actores implicados

Los agentes implicados en la intervención a evaluar y potenciales informantes clave son los siguientes:

- Grupos deportivos de las zonas de intervención.
- Autoridades locales: Ministerio de Deportes, Gobernación, Alcaldías, Dirección General de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulados.
- Dirección Provincial de Deportes (Independencia y Comendador).
- Organizaciones sociales que conforman las Mesa de Dialogo Transfronterizo.
- Comisión Mixta Bilateral
- Embajada Haitiana en la Rep. Dom.
- Fundación Zile y Diáspora Haitiana en Rep. Dom.

Metodología de evaluación, criterios y plan de trabajo

El propósito de la presente evaluación consiste en disponer de una valoración del desempeño y de los resultados de la intervención. Para ello el equipo de evaluación contará con acceso a la información documental que considere oportuna, el acompañamiento en las visitas y entrevistas que se considere relevantes.

La evaluación deberá valorar los resultados y efectos del proyecto basándose en los criterios de evaluación de pertinencia, eficacia, eficiencia, e impacto, valorando su grado de cumplimiento.

La evaluación usará las metodologías y técnicas más adecuadas según las necesidades específicas de información, las preguntas definidas en estos TDR, la disponibilidad de recursos y las prioridades



Unión Europea



establecidas. En cualquier caso, se espera que el equipo evaluador analice todas las fuentes de información. Se espera que los consultores usen también entrevistas y grupos focales como una forma de recoger datos relevantes para la evaluación. La metodología específica y las técnicas concretas que se usará en la evaluación deberán ser descritas con detalle en el plan de evaluación y en el informe final de la evaluación, incluyendo los instrumentos usados para la recolección y análisis de datos. Debido a la situación actual que atraviesa Haití, se deberán tener en cuenta las limitaciones que esta suponga, valorando la situación de seguridad en el país y haciendo un trabajo de adaptación de las técnicas de recogida de datos según la situación evolucione.

Plan de trabajo

Para la consecución de los propósitos descritos en puntos anteriores, la evaluación deberá entregar, al menos, tres productos:

- a) Un plan de evaluación consensuado con la Fundación Frontera Sur, incluyendo:
 1. Métodos, herramientas para realizar la evaluación.
 2. Calendario definitivo de los trabajos previsto por la evaluación.
 3. Listado de personas a entrevistar.
- b) Un borrador de informe de evaluación incluyendo la presentación de conclusiones preliminares.
- c) Un informe final de evaluación en el que se consideren las observaciones consensuadas con los responsables de la organización que impulsa el proyecto y con los actores implicados.

Equipo evaluador

El equipo evaluador estará conformado por un equipo de al menos dos personas, con experiencia en evaluación de intervenciones de Cooperación Internacional al desarrollo, manejo del español y del creole haitiano.

Para la elección del equipo evaluador se priorizará:

- Una experiencia mínima de al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 2 deberán estar referidas a R. Dominicana y/o Haití,
- Acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- Se valorarán estudios complementarios en cooperación al desarrollo y en los sectores de actuación del proyecto.
- Se hace hincapié en que alguno de los miembros que coordinan la evaluación hable creole haitiano para facilitar la comunicación con los titulares de derecho durante el trabajo de campo y tener una comprensión avanzada del contexto local.

Premisas de la evaluación, autoría y publicación

La persona física o jurídica que realice la evaluación deberá respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo. Se debe velar por la responsabilidad, integridad, independencia, convalidación de la información, credibilidad y transparencia de la evaluación.



Unión Europea



Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TDR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Fundación Frontera Sur. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los TDR.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación final.

Derechos de autor y divulgación: Todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la Fundación Frontera Sur. Sin embargo, la Unión Europea se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de esta, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

Plazos para la realización de la evaluación

La evaluación deberá finalizar con la entrega del informe final en su versión definitiva, de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente, antes del 30 de septiembre de 2023.

Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta técnica incluirá como mínimo:

- CV detallado de la empresa (en su caso)
- CV detallado de los integrantes del equipo evaluador, junto con descripción de su experiencia, organigrama del equipo evaluador y distribución de tareas



Unión Europea



- Metodología de trabajo con propuesta de matriz de evaluación y plan de trabajo
- Presupuesto estimado para la realización de la evaluación en el que se incluyan todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de la calidad de la propuesta técnica son:

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PESO
Equipo y experiencia	45%
Metodología	35%
Presupuesto	20%

La oferta económica no superará los 220.000 pesos dominicana nos (ITBIS incluido), donde estarán **incluidos todos los gastos** relacionados con la evaluación: desplazamientos a los países (República Dominicana y Haití) y a los lugares donde se está ejecutando el proyecto, alojamiento, dietas, emisión de los informes, honorarios de los miembros del equipo evaluador, etc.

La propuesta presupuestaria se realizará lo más detallada posible, teniendo en cuenta que el monto máximo global será el anteriormente indicado.

La propuesta técnica y económica se deberá presentar electrónicamente el 30 de julio de 2023 a las direcciones de correo electrónico: fronterasurcoordinacion@gmail.com y fronterasurfundacion@gmail.com